



H Ayuntamiento
de Elota

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS JAPAME-ELO-RP-EQDRJE-001/2017

ADQUISICION DE CAMION PARA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS (USADO) STERLING VACTOR AÑO 2002 CON SU EQUIPO DE LIMPIEZA VACTOR MANUFACTURING INC. MODELO 2112 HR-80/42-15, BOMBA, TOMA DE FUERZA, 4 TANQUES, ROLLO DE MANGUERA, CAJONERA ASI COMO TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **24 de Octubre del 2017** se reunieron en la Sala de Juntas de la **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA**, sitas en Blvd. Luis Donaldo Colosio, No. 19, Col. Arroyitos, Código Postal 82702, en esta Ciudad de La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, los siguientes funcionarios de dicho organismo, **L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO E ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE** Gerente General y Gerente Operativo respectivamente; con la finalidad de dar a conocer el FALLO referente a la Licitación Invitación de cuando menos tres personas No. **JAPAME-ELO-RP-EQDRJE-001/2017**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos Artículo 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, fallo que conlleva la adquisición de:

- **ADQUISICION DE CAMION PARA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS (USADO) STERLING VACTOR AÑO 2002 CON SU EQUIPO DE LIMPIEZA VACTOR MANUFACTURING INC. MODELO 2112 HR-80/42-15, BOMBA, TOMA DE FUERZA, 4 TANQUES, ROLLO DE MANGUERA, CAJONERA ASI COMO TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.**

El presente acto es presidido por el **L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO E ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE** Gerente General y Gerente Operativo respectivamente, quienes actúan a nombre y representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona las propuestas presentadas por los licitantes en el concurso que nos ocupa, celebrado en fecha 23 de Octubre del 2017 a las 11:00 horas, mismas propuestas que se recibieron cuantitativamente en el acto de apertura del concurso, propuestas mismas que fueron analizadas cualitativamente (Revisión, Evaluación y Estudio) y ordenadas de conformidad con sus propuestas presentadas y que son las siguientes:

EMPRESAS:

- 1- DRENAX S.A. DE C.V.
- 2- AQUA VAC S.A. DE C.V.
- 3- ASECA S.A. DE C.V.

PROPUESTAS SIN IVA:

	\$2'563,000.00
	\$2'630,000.00
	\$2'600,000.00



H Ayuntamiento
de Elota

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS JAPAME-ELO-RP-EQDRJE-001/2017

ADQUISICION DE CAMION PARA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS (USADO) STERLING VACTOR AÑO 2002 CON SU EQUIPO DE LIMPIEZA VACTOR MANUFACTURING INC. MODELO 2112 HR-80/42-15, BOMBA, TOMA DE FUERZA, 4 TANQUES, ROLLO DE MANGUERA, CAJONERA ASI COMO TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO A SUS MONTOS SIN I.V.A.

PROPUESTAS ACEPTADAS SIN I.V.A.

LUGAR	PARTICIPANTE	IMPORTE S/IVA
1.	DRENAX S.A. DE C.V.	\$ 2'563,000.00
2.	ASECA S.A. DE C.V.	\$ 2'600,000.00
3.	AQUA VAC S.A. DE C. V.	\$ 2'630,000.00

Por lo cual, este organismo JAPAME, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos-económicos, dictamina que los 3 (tres) participantes restantes cumplieron con los requisitos solicitados por este Organismo, dando como resultado el que los 3 (tres) participantes **califican**.

En el dictamen y evaluación de las propuestas participó el siguiente personal: Ing. David German Osuna Iribe, Gerente Operativo y Técnico de JAPAME.

Acto seguido y en base en el resultado del análisis cualitativo de las 3 (tres) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los contratistas antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que este organismo emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. JAPAME-ELO-RP-EQDRJE-001/2017, mismo que se adjudica a la empresa DRENAX S.A. DE C.V., representada por el C. GABRIEL SALAZAR MEZA, por haber presentado la propuesta económica solvente más baja conveniente para ésta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, siendo esta por la cantidad de: \$ **2'563,000.00** (SON DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que es la cantidad de: - \$ **410,080.00** (SON CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS 00/100, M.N.), dando un **gran total** de: - - - - - \$ **2'973,080.00** (SON DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100, M.N.), contratista que cumple con las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por este organismo y además garantiza satisfactoriamente el



H Ayuntamiento
de Elota

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS JAPAME-ELO-RP-EQDRJE-001/2017

ADQUISICION DE CAMION PARA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS (USADO) STERLING VACTOR AÑO 2002 CON SU EQUIPO DE LIMPIEZA VACTOR MANUFACTURING INC. MODELO 2112 HR-80/42-15, BOMBA, TOMA DE FUERZA, 4 TANQUES, ROLLO DE MANGUERA, CAJONERA ASI COMO TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

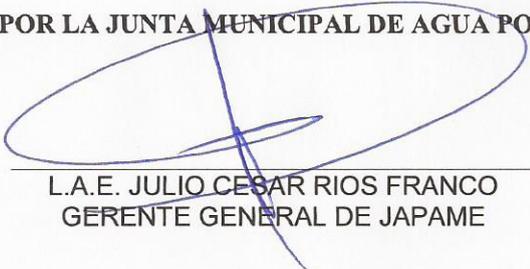
cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo cual se considera que dicho fallo se ajusta sustancialmente a la convocatoria de la licitación.

Tomando en cuenta lo anterior, se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato **No. JAPAME-ELO-RP-EQDRJE-001/2017**, y conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se le informa al contratista ganador antes mencionado, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de este organismo Junta Municipal de Agua y Alcantarillado del Municipio de Elota, el día 25 de Octubre del 2017, a las 12:00 horas; presentando para el efecto, original y copia certificada del documento donde se acredita la personalidad de quien firma el contrato, así como entregar las garantías de acuerdo con los formatos establecidos en las bases del presente concurso y conforme a lo previsto en el artículo 55 fracción XI, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La fecha de la entrega de la adquisición será del día 25 de Octubre del 2017 al 03 de Noviembre del 2017 con un plazo de ejecución de 10 días naturales. Comunicándole al ganador que el anticipo le será proporcionado en las oficinas de caja de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota de este Organismo, ubicado en Blvd. Luis Donald Colosio, No. 19., Col. Arroyitos, C.P. 82702, en esta Ciudad de La Cruz, Elota, Estado de Sinaloa., previo al inicio del plazo de entrega y contra la entrega de la garantía correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

FIRMAS:

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA


L.A.E. JULIO CESAR RIOS FRANCO
GERENTE GENERAL DE JAPAME


ING. DAVID GERMAN OSUNA IRIBE
GERENTE OPERATIVO Y TECNICO DE JAPAME



H Ayuntamiento
de Elota

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ELOTA

ACTA DE FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS JAPAME-ELO-RP-EQDRJE-001/2017

ADQUISICION DE CAMION PARA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS (USADO) STERLING VACTOR AÑO 2002 CON SU EQUIPO DE LIMPIEZA VACTOR MANUFACTURING INC. MODELO 2112 HR-80/42-15, BOMBA, TOMA DE FUERZA, 4 TANQUES, ROLLO DE MANGUERA, CAJONERA ASI COMO TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

POR OTRA AUTORIDADES

NO SE PRESENTARON

POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE:
01	DRENAX S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
02	AQUA VAC S.A. DE CV.	NO SE PRESENTO	
03	ASECA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	